



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo sobre: Cese y nombramiento de determinados miembros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas.

(VARI/84/2017)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
3. Informe-Memoria del Servicio de Educación Permanente, dependiente de la Dirección General proponente.
4. Informe Jurídico de la Secretaría General.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 37/2003, de 11 de abril, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, establece en su artículo 3.c) que formarán parte de dicho órgano *“Tres Vocales en representación de la Administración Pública Regional, con rango al menos de Director General”*.

Asimismo, en su artículo 6.1 a) establece que *“Los Vocales que representan a la Administración Regional, así como sus suplentes, serán designados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Educación y Cultura”* y en su artículo 8.2 que *“Los suplentes de los Consejeros en representación de la Administración Pública Regional tendrán, al menos, rango de Subdirectores Generales o de Jefes de Servicio”*.

Por otro lado, su artículo 9 determina que *“los miembros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, perderán su condición por: a) Cesar en los cargos correspondientes que ostentan en los órganos a los que representan.”*

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, que modifica el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 205/2017, de 11 de julio, se cesa, a doña Carmen Teodora Molares Cuenca como Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 99/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 100/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 143/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.



Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 136/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 135/2017, de 18 de mayo, se nombra a don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por cuanto antecede, se eleva al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la siguiente propuesta de

ACUERDO:

Primero.- El cese como vocales del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

- Don Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades

- Doña Carmen Teodora Morales Cuenca, Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- El nombramiento como vocales Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas.

- Don Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

- Don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Tercero.- El nombramiento como suplentes de los Consejeros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas de:

- Don José Tomás Piñera Lucas, Subdirector General de Formación, como suplente de Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.



- Don Antonio José Mula Gómez, Jefe de Servicio de Universidades como suplente de Don Juan Monzó Cabrera.
- Doña Begoña Sánchez Suarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, como suplente de Don Francisco Javier Sánchez López.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTES

Adela Martínez-Cachá Martínez

(firmado electrónicamente al margen)



PROPUESTA

El Decreto nº 37/2003, de 11 de abril, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, establece en su artículo 3.c) que formarán parte de dicho órgano *“Tres Vocales en representación de la Administración Pública Regional, con rango al menos de Director General”*.

Asimismo, en su artículo 6.1 a) establece que *“Los Vocales que representan a la Administración Regional, así como sus suplentes, serán designados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Educación y Cultura”* y en su artículo 8.2 que *“Los suplentes de los Consejeros en representación de la Administración Pública Regional tendrán, al menos, rango de Subdirectores Generales o de Jefes de Servicio”*.

Por otro lado, su artículo 9 determina que *“los miembros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, perderán su condición por: a) Cesar en los cargos correspondientes que ostentan en los órganos a los que representan.”*

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, que modifica el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 205/2017, de 11 de julio, se cesa a doña Carmen Teodora Molares Cuenca como Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 99/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 100/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 143/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 136/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 135/2017, de 18 de mayo, se nombra a don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 141/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Sergio López Barrancos, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

PROPONGO

Primero.- El cese como vocales del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

- Don Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades

- Doña Carmen Teodora Morales Cuenca, Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- El nombramiento como vocales Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas.

- Don Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial

- Don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Tercero.- El nombramiento como suplentes de los Consejeros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas de:

- Don José Tomás Piñera Lucas, Subdirector General de Formación, como suplente de Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.

- Don Antonio José Mula Gómez, Jefe de Servicio de Universidades como suplente de Don Juan Monzó Cabrera.

- Doña Begoña Sánchez Suarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, como suplente de Don Francisco Javier Sánchez López.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Sergio López Barancos

(firmado electrónicamente al margen)



INFORME-MEMORIA

RELATIVO AL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto nº 37/2003, de 11 de abril, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, establece en su artículo 3.c) que formarán parte de dicho órgano *“Tres Vocales en representación de la Administración Pública Regional, con rango al menos de Director General”*.

Asimismo, en su artículo 6.1 a) establece que *“Los Vocales que representan a la Administración Regional, así como sus suplentes, serán designados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Educación y Cultura”* y en su artículo 8.2 que *“Los suplentes de los Consejeros en representación de la Administración Pública Regional tendrán, al menos, rango de Subdirectores Generales o de Jefes de Servicio”*.

Por otro lado, su artículo 9 determina que *“los miembros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, perderán su condición por: a) Cesar en los cargos correspondientes que ostentan en los órganos a los que representan.”*

Por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, que modifica el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, se reorganiza la Administración Regional.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 70/2017, de 17 de mayo, modificado por el Decreto nº 195/2017, de 28 de junio, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 205/2017, de 11 de julio, se cesa, a doña Carmen Teodora Molares Cuenca como Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 99/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 100/2017, de 18 de mayo, se cesa a don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 143/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 136/2017 de 18 de mayo, se nombra a don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas.

Por Decreto del Consejo de Gobierno nº 135/2017, de 18 de mayo, se nombra a don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

HECHOS:

La reorganización de la Administración Regional de mayo de 2017 ha motivado la creación o modificación de la denominación y/o competencias atribuidas a las Consejerías existentes hasta dicha fecha. Igualmente mediante los Decretos de Consejo de Gobierno nº 72/2017, nº 70/2017 y nº 71/2017, de 17 de mayo, se establecen los órganos directivos de las Consejería de Educación, Juventud y Deportes; Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y Empleo, Universidades y Empresa.

Del mismo modo se ha producido el cese de titulares de distintos órganos directivos, en concreto por Decretos del Consejo de Gobierno nº 99/2017 y nº 100/2017, de 18 de mayo y nº 205/2017, de 11 de julio se cesa a los siguientes titulares:

a) Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

b) Don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades.

c) Doña Carmen Teodora Molares Cuenca como Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Por otro lado, por Decretos del Consejo de Gobierno nº 136/2017, nº 135/2017 y nº 143/2017 todos de 18 de mayo, se nombran los siguientes titulares de órganos directivos:



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial

a) Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería Consejería de Empleo, Universidades y Empresas.

b) Don Juan Monzó Cabrera, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

c) Don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

El artículo 6.1 del Decreto nº 37/2003, de 11 de abril, regula la existencia de los suplentes de los vocales del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, que serán asimismo designados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y tendrán al menos rango de Subdirectores Generales o de Jefes de Servicio.

Como hasta ahora no se ha realizado el nombramiento de los suplentes de los vocales del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, es preciso realizarlo.

CONCLUSIONES

Para mantener la representación de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, de los titulares de los órganos directivos resultantes de la reorganización iniciada por Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, procede cesar y nombrar a dos de los vocales que integraban el Consejo Asesor, en concreto a D. Alejandro Zamora López-Fuensalida y a D. Don Juan Monzó Cabrera.

Por otro lado, procede a cesar a Doña Carmen Teodora Molares Cuenca y nombrar a Don Francisco Javier Sánchez López que actualmente ocupa el cargo de Director General de Juventud en la actual Administración Regional y nombrar los suplentes de los vocales.

JEFA DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Cristina Huete García

(firmado electrónicamente al margen)



Expediente: SG/SJ/VARI/84/17

INFORME JURÍDICO

ASUNTO.- PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO DE TRES VOCALES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL Y SUS SUPLENTE.

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Calidad de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, vigente en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

PRIMERO.- La Dirección General de Calidad de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial remite la siguiente documentación, que tuvo entrada en el Servicio Jurídico el 28 de noviembre de 2017:

- Informe-memoria de la Jefa de Servicio de Educación Permanente de fecha 23 de noviembre de 2017.
- Propuesta del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de 27 de noviembre de 2017.
- Borrador de Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.

SEGUNDO.- El Decreto nº 37/2003, de 11 de abril, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas (en adelante Decreto 37/2003) configura en su artículo 1.1 el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, como *“un órgano consultivo de participación y asesoramiento a la Administración Regional en materia de Educación Permanente, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo*



Escolar de la Región de Murcia". Además, establece en su artículo 3.c) que formarán parte de dicho órgano *"Tres Vocales en representación de la Administración Pública Regional, con rango al menos de Director General"*.

Asimismo, en su artículo 6.1 a) establece que *"Los Vocales que representan a la Administración Regional, así como sus suplentes, serán designados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Educación y Cultura"* y en su artículo 8.2 que *"Los suplentes de los Consejeros en representación de la Administración Pública Regional tendrán, al menos, rango de Subdirectores Generales o de Jefes de Servicio"*.

El artículo 9 determina que *"los miembros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, perderán su condición por: a) Cesar en los cargos correspondientes que ostentan en los órganos a los que representan. (...)"*

TERCERO.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes tiene competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, modificado por Decreto del Presidente 32/2017, de 16 de mayo, que establece en su artículo 7 que *"la Consejería de Educación, Juventud y Deportes es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles; juventud; deportes y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente"*.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes *"la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial asume las competencias del departamento en materia de formación profesional; reconocimiento, acreditación y validación de las competencias profesionales; enseñanzas artísticas incluidas las superiores; enseñanzas deportivas y enseñanzas de idiomas y educación de personas adultas"*.



CUARTO.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

QUINTO.- La Propuesta de Acuerdo que se informa tiene como objeto el cese y nombramiento de tres vocales del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional y el nombramiento de sus suplentes.

Los nombramientos recaen sobre:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, que cesó como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para ser nombrado Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresas, por lo que procede su cese como vocal del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas y nuevo nombramiento.

- Don Juan Monzó Cabrera, que cesó como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Universidades y fue nombrado Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, procediendo igualmente su cese como vocal del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas y nuevo nombramiento.

- Y Don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Se cesa a Doña Carmen Teodora Molares Cuenca como Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por último se procede al nombramiento de los suplentes de los anteriores, atendiendo a lo estipulado en el artículo 6.1.a) del Decreto nº 37/2003, de 11 de abril. Respecto a este extremo el Informe-Memoria de la Jefa de Servicio de Educación Permanente manifiesta que hasta ahora no se han realizado nombramientos de suplentes de los vocales del Consejo Asesor por lo que procede llevarlos a cabo. En concreto se nombran como suplentes:



- Don José Tomás Piñera Lucas, Subdirector General de Formación, como suplente de Don Alejandro Zamora López-Fuensalida.
- Don Antonio José Mula Gómez, Jefe de Servicio de Universidades como suplente de Don Juan Monzó Cabrera.
- Doña Begoña Sánchez Suarez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, como suplente de Don Francisco Javier Sánchez López.

CONCLUSIÓN.- En atención a cuanto antecede, se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de tres Vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Pública Regional y el nombramiento de sus suplentes.

LA TÉCNICA CONSULTORA

Fdo.: Eva María Martínez Caballer

V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO Fdo.: Conchita Fernández González

(Documento firmado electrónicamente al margen)